

Bruselas, 18 de marzo de 2025
(OR. en)

6964/25
PV CONS 9
SOC 119
EMPL 81
SAN 84
CONSOM 38

PROYECTO DE ACTA
CONSEJO¹ DE LA UNIÓN EUROPEA
(Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores)
10 de marzo de 2025

¹ Con la asistencia de las presidencias del Comité de Empleo (COEM) y el Comité de Protección Social (CPS) en lo que respecta a los puntos "Actividades no legislativas" y "Varios".

1. Aprobación del orden del día

El Consejo aprueba el orden del día que figura en el documento 6576/25.

Actividades no legislativas

2. **Semestre Europeo de 2025. Retos de la transformación plateada: incentivos y soluciones sistémicas para promover la actividad profesional voluntaria y ampliada de las personas mayores** ☐ 6350/25
Debate de orientación

El Consejo mantiene un debate de orientación sobre los «Retos de la transformación plateada: incentivos y soluciones sistémicas para promover la actividad profesional voluntaria y ampliada de las personas mayores», a partir de una nota de orientación de la Presidencia que figura en el documento de referencia.

- a) **Aspectos sociales y relativos al empleo de la Recomendación de 2025 sobre la política económica de la zona del euro** 6274/25
Aprobación

El Consejo aprueba los aspectos sociales y relacionados con el empleo de la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro para 2025.

- b) **Informe conjunto sobre el empleo de 2025** 6435/1/25 REV 1
+ COR 1
Adopción

El Consejo adopta el Informe conjunto sobre el empleo de 2025.

- c) **Conclusiones relativas al Informe conjunto sobre el empleo de 2025** 6460/25
Adopción

El Consejo aprueba las Conclusiones relativas al Informe conjunto sobre el empleo de 2025.

- d) **Planes fiscales-estructurales nacionales a medio plazo:** 6498/25
carta de las presidencias del Comité de Empleo y del
Comité de Protección Social
Presentación a cargo de las presidencias respectivas

El Consejo toma nota de la presentación por parte de las presidencias del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social de su carta sobre los planes estructurales fiscales a medio plazo.

Varios

3. a) **Actos de la Presidencia** [2] 6459/25
Información de la Presidencia

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia sobre los actos de la Presidencia.

- b) **Cumbre Social Tripartita** [2] 6439/25
Información de la Presidencia y de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Presidencia y por la Comisión sobre la Cumbre Social Tripartita.

- c) **Programas de trabajo para 2025 del Comité de Empleo** [2] 5977/25
y del Comité de Protección Social 6048/25
Información de las presidencias respectivas

El Consejo toma nota de la información facilitada por las presidencias del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social sobre los programas de trabajo de ambos comités para 2025.

- d) **Unión de las Competencias** [2] 6463/25
Información de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión sobre la Unión de las Competencias.

- e) **Pacto para el Diálogo Social Europeo** ☐ 6464/25
Información de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión sobre el Pacto para el Diálogo Social Europeo.

- f) **Directiva 79/7 relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social: necesidad de actualización** ☐ 6466/25
Información de España

El Consejo toma nota de la información facilitada por España sobre la necesidad de actualizar la Directiva 79/7 relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social.

- g) **Propuestas legislativas en curso (deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)**

Directiva por la que se aplica el principio de igualdad de trato (artículo 19) ①☐S 6836/25
Información de Bélgica, Eslovenia, España, Estonia, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Portugal, los Países Bajos y Suecia

El Consejo toma nota de la información facilitada por Bélgica, Eslovenia, España, Estonia, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Portugal, los Países Bajos y Suecia sobre la Directiva por la que se aplica el principio de igualdad de trato (artículo 19). Grecia y Lituania expresan también oralmente durante la reunión su apoyo a la Directiva.

-
- ① Primera lectura
- ☐ Debate público a propuesta de la Presidencia (artículo 8, apartado 2, del Reglamento Interno del Consejo)
- S Procedimiento legislativo especial